



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género



CONVOCATORIA ABIERTA

La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM invita a realizar servicio social, prácticas profesionales o voluntariado al alumnado de **Derecho, Trabajo Social, Psicología, Desarrollo y Gestión Interculturales, Diseño y Comunicación Visual, Cinematografía, Ciencias de la Comunicación (especialidad Periodismo, Producción y Publicidad), Especialidad Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales.**

Todas las personas tendrán una formación continua por parte de la Defensoría a través de un seminario para abordar temas de derechos humanos, género, procedimientos alternativos y ética profesional, para dar continuidad a su formación profesional.

Las siguientes bases son para seleccionar a las personas interesadas en colaborar con la Defensoría

PRIMERA. Participantes.

Alumnado inscrito en las siguientes carreras: Derecho, Trabajo Social, Psicología, Desarrollo y Gestión Interculturales, Diseño y Comunicación Visual, Cinematografía, Ciencias de la Comunicación (especialidad Periodismo, Producción y Publicidad), Especialidad Negociación o Gestión de Conflictos Políticos y Sociales de la UNAM.

VOLUNTARIADO

Podrán participar el alumnado inscrito desde el primer semestre en adelante.

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Podrán participar el alumnado inscrito desde séptimo semestre en adelante o personas egresadas de la licenciatura.

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura a partir de la publicación de esta convocatoria.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género



La estancia tiene una duración total de 480 horas, distribuidas en 4 horas diarias, en un periodo de 6 meses, de lunes a viernes con excepción de los días festivos oficiales y los días inhábiles establecidos en el Plan Semestral de la UNAM y finalizará una vez completadas las horas señaladas.

Las personas de servicio social, prácticas profesionales y voluntariado durante su estancia deberán:

1. Contar con la disponibilidad para cumplir con el horario elegido y cumplir con las tareas asignadas por el equipo de abogadas, trabajadoras sociales, psicólogas y comunicólogas en la atención a personas de la comunidad universitaria.
2. Colaborar con el equipo de difusión en temas de género, derechos humanos, prevención del suicidio, técnicas de autocuidado y resolución de conflictos.
3. Elaborar material de difusión y participar en las actividades realizadas en diversas entidades universitarias para promover las funciones de la Defensoría.
4. Apoyo al equipo de procedimientos alternativos para participar en la realización y facilitación de talleres, prácticas restaurativas, entre otras actividades que se requieran en el seguimiento de sus procedimientos.
5. Asistir al taller de inducción y al seminario semanal, dentro del horario de su estancia.
6. Otras que se les asignen según su profesión.

Las actividades señaladas serán realizadas de manera presencial. Para realizar sus funciones, quienes se postulen deberán elegir uno de los siguientes horarios:

MATUTINO: 9:00 a 13:00 horas	VESPERTINO: 15:00 a 19:00 horas
-------------------------------------	--

CUARTA. Proceso de selección.

1) Correo electrónico

Enviar su postulación al correo electrónico: serviciosocial@defensoria.unam.mx, el cual deberá ir acompañada de su carta de motivos, tira de materias, datos de contacto e indicar un horario preferente para la entrevista.

2) Carta de motivos

La carta de motivos deberá tener nombre completo, número de cuenta y entidad académica, una extensión de dos cuartillas máximo, en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género



3) Entrevista

Se les notificará la fecha de entrevista por correo electrónico o por teléfono, máximo una semana posterior al envío del correo electrónico de la persona postulante, máximo una semana posterior al envío del correo electrónico de la persona postulante, misma que será de manera virtual, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

4) Resultados

Los resultados se harán del conocimiento por correo electrónico o teléfono.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se valorará la documentación entregada, desempeño en la entrevista, carta de motivos y disponibilidad de horario.

SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria y normatividad que rige a esta Defensoría.

SÉPTIMA. Apoyos y ajustes razonables.

Las personas podrán solicitar apoyo o ajustes razonables para postular a la presente convocatoria o para la realización de la estancia en la Defensoría, al número 5541616048, extensión 116, al correo electrónico: serviciosocial@defensoria.unam.mx o Whatsapp 5530764908.

OCTAVA. Situaciones imprevistas.

La persona responsable del servicio social de la Defensoría, resolverá las situaciones imprevistas.

Datos de contacto:

Teléfono: 5541616048, extensión 116

Correo: serviciosocial@defensoria.unam.mx y delia.garcia@defensoria.unam.mx

Whatsapp: 5530764908

Facebook @DefensoriaUNAM

Twitter @UNAMDDU

Ciudad de México, enero de 2025